



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 31 de julio de 2015

EXP-EXA N° 8.247/2015

RESCD-EXA N° 527/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 417/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Teoría de la Computación II, con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 48, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 43/45 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Walter Adrián Figueroa en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 29/07/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 43/45 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Walter Adrián FIGUEROA, D.N.I. N° 37.087.898, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Teoría de la Computación II, con extensión de funciones a Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que, el Sr. FIGUEROA designado en el Artículo 2º, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res.C.S. N° 190/15.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Sr. Walter Adrián Figueroa, Departamento de Informática, Departamento Personal, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


Mtra. MARIANA MONTERO LAROCCA
DIRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa